

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1483, que nombra al Lic. Secundino Gil Morales, Secretario de Estado de Interior y Policía y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1483

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.— El Lic. Secundino Gil Morales, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Vicente Sánchez Baret, renunciante, con efectividad a partir del día 1o. de febrero del año 1980.

Art. 2.— El Dr. M. Federico Echenique Nanita, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, en sustitución del Lic. Secundino Gil Morales, con efectividad a partir del día 1o. de febrero del año 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN